



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 3 de setiembre de 1991.-

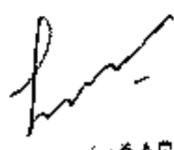
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará la oficial superior de 3a de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señora Nora Ethel Camarotta a razón de 3 horas diarias en días hábiles a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año en la Oficina de Estadísticas de este Tribunal.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Prosecretaría de la Corte para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION